

nacional (artículo 3.dos.5 y tres del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 30 de diciembre y apartado tercero de la Orden de 5 de octubre de 1992).

Contra dicho acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante este Departamento de Gestión Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación del presente acuerdo.

Madrid, 27 de octubre de 1995.—El Director del Departamento de Gestión Tributaria, Fernando Díaz Yubero.

24802 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1995, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se publica la lista definitiva de admitidos para la realización del VIII Máster en Hacienda Pública y Análisis Económico, así como la concesión de cinco becas de matrícula, según la Resolución de 28 de septiembre de 1995.

Valoradas las candidaturas presentadas, de acuerdo con lo establecido en la base octava de la Resolución de 28 de septiembre de 1995 y una vez elevadas las candidaturas por el comité de selección, la Dirección del Instituto de Estudios Fiscales, ha acordado la adjudicación definitiva de las citadas plazas y la concesión de cinco becas a los solicitantes que figuran en los anexos I y II de esta Resolución.

Asimismo, ha acordado el establecimiento de una lista de reserva, para el supuesto de que algunos de los candidatos renunciase a la plaza adjudicada en un plazo de tiempo que permitiese la incorporación de otro candidato.

La presente Resolución podrá ser objeto de recurso administrativo ordinario en el plazo de un mes ante el Secretario de Estado de Hacienda, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de noviembre de 1995.—El Director, Juan Antonio Garde Roca.

ANEXO I

Lista de admitidos

	DNI
Francisco Javier Amador Morera	43.364.669
Sara Calvo Lasso	45.422.778
David Casado Marín	40.990.952
Juan José Díaz Hernández	78.608.132
Silvia Inés Díez Carracedo	10.873.326
José Fernando Elvira Gutiérrez	3.849.739
Irma María Fernández Meana	32.876.785
Ana Isabel García Martín	2.901.662
Ana María García Villatoro	8.032.609
David Gómez Lucas	5.420.474
Jorge González de San Román Gómez de Segura	5.414.413
Nadeschda Ivanoff Díez	14.259.172
Oscar Jiménez Reyes	2.536.539
Esther Juncosa Mestre	77.833.422
Ana Pilar López Lapresta	16.805.983
Lucía Medina Ruiz-Mateos	50.845.679
Blanca Meléndez Morillo-Velarde	835.454
Joan Montserrat Rull	38.438.087
Antonio Morilla Frías	52.222.286
Aristides Olivares Mesa	43.756.050
María Cristina Pinar Martínez	52.860.170
Juan Angel Rodríguez Miquel	43.780.038
Juan Francisco Salinas Robledillo	2.628.508
Ramón Valiente Tierno	824.797
Lourdes Zambrano Rojas	51.971.562

Lista de reserva

Miguel Angel Moral Gutiérrez	24.257.408
Alfredo José Mainar Causape	25.161.465
José María Sánchez Ros	33.376.270

ANEXO II

Becas concedidas

Francisco Javier Amador Morera.
Silvia Inés Díez Carracedo.
Oscar Jiménez Reyes.
Ana Pilar López Lapresta.
Nadeschda Ivanoff Díez.

24803 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo extraordinario que se ha de celebrar el día 18 de noviembre de 1995.

EXTRAORDINARIO IBEROAMERICANO

El próximo sorteo extraordinario de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1995, a las diecisiete horas (trece horas de Chile), en Viña del Mar (Chile), para proceder a las extracciones de los premios mayores y especiales al décimo, y a continuación en Madrid, en el Salón de Sorteos sito en la calle Guzmán el Bueno, 137 de esta capital, y constará de 10 series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas, distribuyéndose 631.000.000 de pesetas en 35.642 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premios	Pesetas
<i>Premios al décimo</i>	
1 premio especial de 492.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	492.000.000
1 premio especial de 198.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio segundo	198.000.000
	690.000.000
<i>Premios por serie</i>	
1 de 80.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras)	80.000.000
1 de 20.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras)	20.000.000
1 de 10.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras)	10.000.000
40 de 250.000 pesetas (cuatro extracciones de cuatro cifras)	10.000.000
1.300 de 50.000 pesetas (trece extracciones de tres cifras)	65.000.000
3.000 de 20.000 pesetas (tres extracciones de dos cifras)	60.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	4.000.000
2 aproximaciones de 1.180.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	2.360.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	9.900.000
999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	49.950.000